ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2° de julio de 2024
Invitacion a presentar propuesta		

Villagarzon, 28 de Agosto de 2024.

Señor(a):
JHONATTAN HOYOS MARQUEZ
Correo: JHONATANHM@HOTMAIL.COM - Direccion: BARRIO PANORAMA - Ciudad: FLORENCIA

TIPO DE INVITACIÓN	Invitación a presentar propuesta para contratar servicios profesionales	Invitación a presentar propuesta para contratar servicios de apoyo a la gestión
	X	

La Administración Municipal de Villagarzón, está interesada en celebrar un contrato con el siguiente objeto: Secretaría de Planeación e Infraestructura - Secretaría De Planeacion de Infraestructura, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Para lo cual se lo está invitando a que presente su propuesta según los ESTUDIOS PREVIOS que se le envían adjunto.

De estar interesado por favor allegar su propuesta y los documentos exigidos en el estudio previo Secretaría de Planeación e Infraestructura - Secretaría De Planeacion de Infraestructura, ubicada en la CALLE 2 N° 5-14.

Desde	Fecha	28/08/2024	Hasta	Fecha	28/08/2024
	Hora	08:00 AM		Hora	06:00 PM

Es preciso anotar que el estudio previo igualmente podrá ser consultado en la Secretaría de Planeación e Infraestructura - Secretaría De Planeacion de Infraestructura, en el horario anteriormente establecido.

ANDRES FELIPE ALVAREZ VILLOTA
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Planeación e Infraestructura

Villagarzon, 28 de Agosto de 2024.

Doctor:
LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
Alcaldia Municipal de Villagarzon
At. Secretaría de Planeación e Infraestructura
Villagarzon - Putumayo

Ref.: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial Saludo.

El suscrito actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

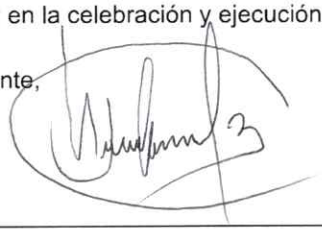
OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

En caso que la Alcaldía de Villagarzón acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.
2. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Que el/la suscrito(a) afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Atentamente,



JHONATTAN HOYOS MARQUEZ
CC. 1018439570 de ENGATIVA
Telefono: 3003268162 - Correo: JHONATANHM@HOTMAIL.COM - Direccion: BARRIO PANORAMA

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

OBLIGACIONES:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la proyección de estudios previos para la contratación de obras consultorías e interventorías concernientes a la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Villagarzón.
2	Apoyar el comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación pública selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía cuando así lo disponga el secretario.
3	Apoyar en la proyección del documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación en el trámite de los procesos de selección de contratista en las modalidades de licitación pública concurso de méritos selección abreviada y mínima cuantía cuando la anterior de acuerdo a su identidad en los procesos de contratación que adelante de la entidad.
4	Apoyar a la secretaría de planeación de infraestructura en la revisión de proyectos susceptibles a ser financiados con los recursos SGR y recursos propios del municipio de Villagarzón
5	Apoyar a la secretaría de planeación e infraestructura en el control seguimiento y supervisión de los proyectos financiados con los recursos SGR y recursos propios en el municipio de Villagarzón
6	Apoyar en la liquidación de contratos de obras y de interventorías financieros para recursos SGR y recursos propios del municipio de Villagarzón
7	Coadyuvar en las demás actividades que el secretario de planeación e infraestructura le indique dentro de la autonomía e independencia anotadas.

Además me comprometo a:

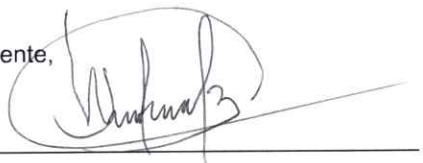
a. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
b. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON le entregue o terceros le entreguen.
c. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
d. Me obligo a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a afiliarme al sistema de riesgos profesionales según lo establecido en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Y en cumplimiento a las normas antes descritas y al artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud será sobre una base de la cotización del 40% del valor mensualizado del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión y riesgos profesionales.

PLAZO: 3 MESES Y 27 DIAS CALENDARIO.

PROPUESTA ECONÓMICA: $ 15,705,300.00 M/CTE.

FORMA DE PAGO: $ 4,027,000.00 M/CTE en mensualidades vencidas o proporcional al tiempo de ejecución del contrato.

Cordialmente,



JHONATTAN HOYOS MARQUEZ

CC. 1018439570 de ENGATIVA

Telefono: 3003268162 - Correo: JHONATANHM@HOTMAIL.COM - Direccion: BARRIO PANORAMA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

RECIBIDO: Jhohana Idrobo

HORA:

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hoyos	Marquez	Jhonattan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1018439570 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1018439570 D.M. 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 30 MES 10 AÑO 1990

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: FLORENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10B 2D 04 B/PANORAMA APTO 301 PANORAMA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAQUETÁ

MUNICIPIO: FLORENCIA

TELÉFONO: 3003268162 EMAIL: jhonatanhm@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	03	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	09	2020	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	03	2016	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	08	2013	25202-260849 CND

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ACTUALIZACION RESOLUCION 3100/2019 VERIFICADOR CONDICIONES DE HABILITACION	08	2021
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES	11	2019

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	12	2018
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD COOPERATIVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO VERIFICADOR DE LAS CONDICIONES PARA LA HABILITACION DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	06	2017

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 17	Mes: 01	Año: 2023			Día: 30	Mes: 12	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN: CARRERA 13 15 1 Barrio Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3003268162	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 05	Mes: 01	Año: 2022			Día: 30	Mes: 12	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRERATIA DE SALUD					DIRECCIÓN:					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CAQUETA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3003268162	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 27	Mes: 04	Año: 2021			Día: 30	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN:					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3003268162	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 3 25 Barrio El Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 84352160	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DESARROLLO SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 B/Siete de Agosto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3003268162	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	07	*Mes*	08	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE COMPETENCIAS LABORALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 - 5B 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 84352160	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	04	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DESARROLLO SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 B/Siete de Agosto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 578435216	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DESARROLLO SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 Barrio Siete de Agosto						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 578435216	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DESARROLLO SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 18 N 8 80 Barrio Siete de Agosto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DESARROLLO SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 15 13 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 84362751	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION TITULADA - FIC					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 N 5 B 60						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	10	*Año* 2016	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION TITULADA - FIC					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CIVING INGENIEROS CONSTRATISTAS S EN C			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4033320	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVE	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA DE OBRA					*DIRECCIÓN* CARRERA 76 A 45 C 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2662288	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CALLE 11 A 43 B 96 Medellin						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO AA DE FLA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7822526	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 N 22 01 MONTERÍA- CORDOBA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PALACIO 019			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6050544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 OFic 401						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PENITENCIARIO 16			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6055544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2013	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 Ofic 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CENTROS EDUCATIVOS 023			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6055544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2013	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 Ofic 401						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PENITENCIARIO 16			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6055544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 Ofic 401						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SAN FRANCISCO 02			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6050544	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	07	*Año* 2012	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 127 48 Ofic 401						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villagarzón Putumayo 22 - agosto - 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.439.570**

HOYOS MARQUEZ

APELLIDOS

JHONATTAN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1990**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-NOV-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00427766-M-1018439570-20130309 0032516748A 1 5020793302

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.439.570**

HOYOS MARQUEZ

APELLIDOS

JHONATTAN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1990**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-NOV-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00427766-M-1018439570-20130309 **00325**16748A 1 5020793302

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14739203515

(415)7707212489984(8020) 000001473920351 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 3 9 5 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1018439570	2008 11 27

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOYOS	MARQUEZ	JHONATTAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 A 19 SUR 95 BRR PRADOS DEL NORTE

42. Correo electrónico jhonatanhm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3003268162	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 1 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 1 1 1 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 04 / 12 : 38: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS MARQUEZ JHONATTAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Universidad Cooperativa de Colombia

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICAN

QUE **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**

C.C 1.018.439.570

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad horaria de 154 horas y reunió los demás requisitos exigidos por la normatividad de la universidad, por lo cual se le expide el presente certificado que la acredita como:

VERIFICADOR DE LAS CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

En testimonio de ello se firma en Neiva a los 22 días del mes de junio de 2017

En desarrollo del acuerdo 024 de mayo 16 de 2007, del Ministerio de Protección Social, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de decreto 1011 de 2006, las resoluciones 077 de enero 17 de 2007, 4883 de diciembre 26 de 2007 del MPS y 2003 de mayo 28 de 2014 MSPS, en cuanto a capacitación y entrenamiento de los profesionales encargados de la verificación.

OSCAR DAVID FUNEZ DAVID
Director Sede Neiva

MARTHA STELLA CADENA MANJARRES
Jefe de Registro y Control Académico

SANDRA BEATRIZ YEPES ARZUNDUAGA
Coordinadora Extensión y Proyección Social

Anotado en el folio N° 38 el libro de registro y diplomadas N° 2 refrendado en Neiva el día 22 de Junio de 2017

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1018439570

APELLIDOS Y NOMBRES

HOYOS MARQUEZ

JHONATTAN

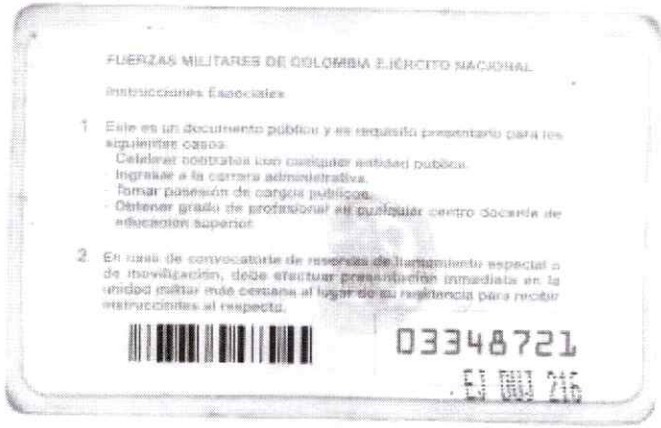
PERTENECE AL EJÉRCITO DEL

1ª LINEA 31- DIC	2ª LINEA 31- DIC	3ª LINEA 31- DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 05 MAR 2013

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03348721

EJ 0003 216

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHONATTAN HOYOS MARQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1018439570, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHONATTAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	HOYOS
Segundo Apellido:	MARQUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1018439570
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Agosto de 2024, a las 9:57:55 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Juan Bautista Migani

Florencia - Caquetá

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 612 del 2 de Noviembre de 2005

Confiere a:

Jhonattan Hoyos Marquez

C.C. No. 1.018.439.570 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según la Ley 115/94, el Decreto 1860/94, el Decreto 230/02, y el Proyecto Educativo Institucional.

Acta General No. 02 Fecha: Diciembre 2 de 2006

Firmada por: Luis Enrique Perdomo Anturi (Rector)
Dilia Cuellar Gómez (Secretaria)

En Constancia firman:

Mag. Luis Guillermo Romaña Valencia
C.C. No. 11.788.589 de Quibdó (Chocó)
Rector (e)

Lic. Estella Garzón Rodríguez
C.C. No. 40.778.170 Florencia (Caquetá)
Secretaria

Dado en Florencia (Caquetá), a los 04 días del mes de Junio de 2012

No requiere registro, Decreto No. 821 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

La salud es de todos | Minsalud

CERTIFICAN QUE

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

C.C 1.018.439.570

Participó y cumplió con las actividades académicas programadas los días 12,13,14 de agosto de 202 intensidad de veinticuatro (24) horas correspondiente al:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN RESOLUCIÓN 3100 /2019 PARA VERIFICADORES CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALI

Neiva, 14 de agosto de 2021

JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

YIBY SALAZAR PARRA
Coordinadora

Acreditación Internacional

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Juan Bautista Migani

Florencia - Caquetá

DUPLICADO

En la ciudad de Florencia - Caquetá, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(e) y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Juan Bautista Migani

Institución autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, Según la Resolución No. 612 del 2 de Noviembre de 2005, para otorgar el Título de Bachiller Académico

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Con Enfasis en Ciencias Naturales

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jhonattan Hoyos Marquez

C.C. No. 1.018.439.570 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General **No. 02** de Fecha 02 de Diciembre de 2006 que consta de ciento veintidós (122) alumnos que comienzan con el nombre de **ALFONSO DONCEL BYRON ANDREEY** y se cierra con el nombre de **VEGA ACOSTA FABIAN RICARDO**

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron,

LUIS ENRIQUE PERDOMO ANTURI Rector (e)

y **DILIA CUELLAR GOMEZ** (Secretaria)

En cumplimiento a lo acordado en el Artículo 88 - Ley 115 y el Artículo 11 Numeral 1 y 2 del Decreto 1860.

En constancia Firman:

MAG. LUIS GUILLERMO ROMAÑA VALENCIA
C.C. No. 11.788.689 de Quibdó (Chocó)
Rector (e)

LIC. ESTELLA GARZON RODRIGUEZ
C.C. No. 40.770.170 de Florencia (Caquetá)
Secretaria

Dada en Florencia - Caquetá, a los 04 días del mes de Junio de 2012

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

ACTA DE GRADO No. IC-609

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de agosto del año 2013, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decana Académica de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES N°. 4019, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4881 del 16 de junio de 2010 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

a:

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.018.439.570 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 30 de julio de 2013 y debidamente aprobado por Resolución No. 053-2013 del día 30 de julio de 2013, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de agosto de 2013.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General

Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2013.-

THOMAS GREG & SONS.

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Jhonattan Hoyos Márquez

CÉDULA DE C. No. 1.018.439.570 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 29 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2013

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC - 609
LIBRO DE REGISTRO No. 18
FOLIO No. 16.636
FECHA 29.08.13

28528

THOMAS GREG & SONS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-260849 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **03/10/2013**
JHONATTAN
HOYOS MARQUEZ
C.C. 1018439570
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2938029

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018439570, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-260849 desde el 03 de Octubre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1793.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Jhonattan Hoyos Marquez

CÉDULA DE C. No. 1.018.439.570 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 29 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2023

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 1.587
LIBRO DE REGISTRO No. 28
FOLIO No. 35.595
FECHA 29.03.2023

48606

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

ACTA DE GRADO N°. EGP-V-1.587

En la ciudad de Bogotá, D.C., el dia 29 de marzo del año 2023, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 104096, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 22856 del 30 de diciembre de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a:

JHONATTAN HOYOS MARQUEZ

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.018.439.570 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 15 de febrero de 2023 y debidamente aprobado por Resolucion N°. P003-2023 del dia 15 de febrero de 2023, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 dias del mes de marzo de 2023.-

(fdo) ANGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNANDEZ TASCON, Secretaria General; (fdo) JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNANDEZ TASCON
Secretaria General

Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2023.-

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE C

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.969. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Pro

A

Jhonattan Hoyos Marque

CÉDULA DE C. No. 1.018.439.570 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICC
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESEN

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 29 DEL MES DE Marzo DE

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE

UNIVERSIDAD PILOTO
ACTA DE GRADO No. E
LIBRO DE REGISTRO N
FOLIO No. 35.595
FECHA 29.03.2023

48606

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos

A

Jhonattan Hoyos Márquez

Cédula de Ciudadanía No. 1018439570 Expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia, Caquetá a los 25 días del mes de septiembre de 2020

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 147
Fecha: 25 de septiembre de 2020

A14820

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN UNVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

SECRETARIA GENERAL

Registrado al folio ***35.595*** del libro ***28***

Fecha de registro ***29*** de ***Marzo*** de ***2023***

Día Mes Año

Firma y sello _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 14768

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, según Acuerdo No. 144 del 10 de septiembre de 2020, ha certificado que

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1018439570 expedida en Bogotá D.C., ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A14820** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 25 de septiembre de 2020.

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General

JULIO CESAR AMAYA REYES
Decano

Registrado al libro: 003 Folio: 147 Fecha: 25 de septiembre de 2020

Escaneado con CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1018439570

. COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

E EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 08 DE MARZO DE 2016

Libro 82 Folio 139-1668 del 08 de marzo de 2016

AURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Decano

86130

THOMAS GREG & SONS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 14768

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, según Acuerdo No. 144 del 10 de septiembre de 2020, ha certificado que

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1018439570 expedida en Bogotá D.C., ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A14820** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 25 de septiembre de 2020.

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General

JULIO CESAR AMAYA REYES
Decano

Registrado al libro: 003 Folio: 147 Fecha: 25 de septiembre de 2020

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 104780

Libro 82 Folio 139-1668 del 08 de marzo de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 401 del 20 de octubre de 2011

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

El 08 de marzo de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

A

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1018439570

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
NIT 8.000915944 4

CAQUETÁ

SS-91- 210

Florencia, 16 de febrero de 2024

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
|DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 expedida en Bogotá D.C, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	202200000900 del 30/12/2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con la Gobernación del Caquetá a prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de sus funciones en asistencia técnica, Inspección, Vigilancia y control del Sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad SOGC en los requisitos de habilitación de los prestadores de servicios de salud y construcción de obras civiles en salud, presentandos y que sean competencia de la secretaria de salud departamental.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a. Realizar asistencias técnicas a los prestadores que así lo soliciten respecto a la formulación y verificación de proyectos de fortalecimiento de infraestructura hospitalaria física, equipamiento fijo y dotación biomédica considerado de control especial presentados por las IPS Públicas y Alcaldías alineados con iniciativas PDET, Plan Bienal, Plan de Desarrollo Departamental, en el marco normativo de la Resolución 2514 de 2012, Ley 1608 de 2013, Resolución 1985 de 2013, Resolución 2053 de 2019.
b. Elaborar los conceptos referentes a la viabilidad y pertinencia de proyectos de inversión presentados a la Secretaría de Salud Departamental por las ESE y municipios que conforman la red prestadora de servicios de salud pública, alineados con iniciativas PDET, Plan Bienal, Plan de Desarrollo Departamental y Ley 1608 de 2013.
c. Realizar seguimiento y asistencia técnica respecto en la construcción del plan bienal de inversiones públicas en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, a las E.S.E. del departamento de Caquetá, dejando por escrito la planificación de esta junto con los temas tratados y las mejoras planteadas.

Universidad Cooperativa de Colombia

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICAN

QUE **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**

C.C 1.018.439.570

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad horaria de 154 horas y reunió los demás requisitos exigidos por la normatividad de la universidad, por lo cual se le expide el presente certificado que la acredita como:

VERIFICADOR DE LAS CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

En testimonio de ello se firma en Neiva a los 22 días del mes de junio de 2017

En desarrollo del acuerdo 024 de mayo 16 de 2007, del Ministerio de Protección Social, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de decreto 1011 de 2006, las resoluciones 877 de enero 17 de 2007, 4883 de diciembre 26 de 2007 del MPS y 2003 de mayo 28 de 2014 MSPS, en cuanto a capacitación y entrenamiento de los profesionales encargados de la verificación.

OSCAR DAVID FUNEZ DAVID
Director Sede Neiva

MARTHA STELLA CADENA MANJARRES
Jefe de Registro y Control Académico

SANDRA BEATRIZ YEPES ARZUNDUAGA
Coordinadora Extensión y Proyección Social

Anotado en el folio N° 38 el libro de registro y diplomadas N° 2 refrendado en Neiva el día 22 de Junio de 2017

Scanned by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 8000.915.94-4

S-91- 296

Florencia. 03 de mayo del 2023

LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.439.570 de Bogotá D.C, prestó sus servicios como Contratista, presto sus servicios mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	202100000708 del 31/12/2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA GOBERNACION DEL CAQUETA A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE REALIZAR INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL IVC Y VERIFICACION DE LAS CONDICIONES UNICAS DE HABILITACION A LOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, ADEMAS DE BRINDAR APOYO EN LAS ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION, PRESENTADOS Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a. Realizar asistencia técnica en la formulación y verificación al 100% de los proyectos de fortalecimiento de infraestructura y dotación hospitalaria en el Departamento, así como elaborar los conceptos referentes a la viabilidad de proyectos presentados a la Secretaría de Salud Departamental por la red prestadora de servicios de salud pública en el marco de la Ley 1608 del 2013 y normatividad relacionada con los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud.
b. Realizar visitas de verificación de las condiciones de habilitación a los prestadores de servicios de salud del Departamento de Caquetá de acuerdo a necesidad y cronograma previamente concertado con el supervisor en apoyo a las actividades del equipo multidisciplinario verificador.
c. Apoyar la Formulación proyectos de inversión, infraestructura, y/o dotación para las ESE del Departamento de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo de la Dirección Desarrollo de Servicios.
d. Realizar visitas de verificación de las condiciones de habilitación a los prestadores de servicios de salud del Departamento de Caquetá dentro del marco de la emergencia sanitaria SARS-COVID-19 y a los nuevos prestadores de servicios de salud que soliciten; teniendo en cuenta el marco de la emergencia sanitaria y siguiendo directrices del Ministerio de Salud, se prioriza las visitas de verificación de prestadores que soliciten autorizaciones transitorias, seguimiento a los planes de expansión en cada una de las Fases, a planes de contingencia y acompañamiento en la reapertura de servicios.
e. Realizar búsqueda activa a los prestadores de servicios de salud que no se encuentren registrados en el REPS, en los municipios del departamento exceptuado Florencia, de acuerdo a solicitudes de los entes municipales y cronograma previo con el supervisor.

d. Apoyar en Formular los proyectos de inversión, infraestructura, y/o dotación para fortalecer la capacidad resolutiva de las ESE del Departamento de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo de la Dirección Desarrollo de Servicios, de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
e. Crear y Diligenciar una matriz o sistema de seguimiento y evaluación con indicadores de la trazabilidad de los avances de los proyectos formulados y presentados a Secretaría de Salud Departamental y Ministerio de Salud y Protección Social.
f. Brindar apoyo a las visitas de verificación de condiciones únicas de habilitación a los prestadores de servicios de salud registrados en el Departamento de Caquetá, de acuerdo a la necesidad y cronograma previamente concertado y asignado por el supervisor.
g. Realizar Inspección, vigilancia y control al cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las IPS Públicas de los recursos asignados del orden nacional y Departamental.
h. Apoyar a la Dirección Desarrollo de Servicios en la inspección y vigilancia a las IPS del Departamento para el cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaria de Salud Departamental.
i. Apoyar a la Dirección Desarrollo de Servicios en la inspección, vigilancia, seguimiento, control y asistencias técnicas a los planes de mantenimiento hospitalario de las Empresas Sociales del Estado de la Red pública del Departamento reportados según la circular única de la Superintendencia de Salud.
j. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes 525 y 526, para su cargue en el aplicativo de la Superintendencia Nacional de Salud.
k. Brindar el apoyo a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.
l. Articular y coadyuvar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le sean asignadas por el supervisor o quien este designe, respecto a la verificación de los servicios de salud, objeto de este contrato lo anterior, con el fin de mantener actualizado el aplicativo Infodocs.

PLAZO: Desde El 17/01/2023 Hasta El 30/12/2023

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Subsecretaria

Elaboro: Cristina Y.G
Reviso: Adriana O.C

CAQUETÁ
NIT 8000915944

S-91- 298

Florencia, 03 de mayo del 2023

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadania N° 1.018.439.570 de Bogota D.C. prestó sus servicios como Contratista, presto sus servicios mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No	202100000269 del 22/04/2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR A LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LA FORMULACION Y VERIFICACION DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL DEPARTAMENTO, ASI COMO ELABORAR LOS CONCEPTOS REFERENTES A LA VIABILIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar asistencias tecnicas a los prestadores que asi lo soliciten respecto a la formulacion y verificacion de proyectos de fortalecimiento de infraestructura hospitalaria fisica, equipamientos tipos y dotación biomedica considerado de control especial presentados por las IPS Públicas y Alcaldias, alineados con iniciativas PDET, Plan Bienal y Plan de Desarrollo Departamental, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1608 de 2013.
2. Elaborar los conceptos referentes a la viabilidad de proyectos presentados a la Secretaria de Salud Departamental por la red prestadora de servicios de salud pública, alineados con iniciativas PDET, Plan Bienal y Plan de Desarrollo Departamental, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1608 de 2013.
3. Realizar asistencia tecnica a las E.S.E. del Departamento y seguimiento a las iniciativas de proyectos de infraestructura enmarcado en los programas con enfoque territorial PDET del departamento de Caqueta.
4. Realizar asistencia tecnica respecto a la construcción y seguimiento del plan bienal de inversiones publicas en salud a las E.S.E. del departamento de Caquetá, dejando por escrito la planificación de esta, junto con los temas tratados y las mejoras planteadas.
5. Formular los proyectos de inversión, infraestructura, y/o dotación para las ESE del Departamento de Caquetá con las metas del Plan de Desarrollo de la Dirección Desarrollo de Servicios, de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
6. Llevar un sistema y/o matriz de seguimiento y evaluación con indicadores de avance y cumplimiento al Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, segun las directrices de la Secretaria y el Ministerio de Salud y la Protección Social.

f. Realizar inspección, vigilancia y control al cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las IPS Públicas de los recursos asignados de orden nacional y Departamental.

g. Realizar inspección, Vigilancia a las IPS del Departamento para el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaría de Salud Departamental.

h. Realizar inspección, vigilancia y control de los planes de mantenimiento hospitalario de las ESE y hospitales del Departamento, proyectando el informe 525 y 526 de la Superintendencia Nacional de Salud.

i. Realizar asistencias técnicas, visitas, seguimiento a las IPS respecto a la información reportada en la Circular Único de mantenimiento Hospitalario y apoyar con diligenciamiento de los instrumentos para el reporte a la Supersalud.

j. Proyectar conceptos de viabilidad de los proyectos de infraestructura que se presenten ante la Secretaría de Salud Departamental y aquellos en los que se requiera el apoyo.

k. Articular y coadyuvar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le sean asignadas por el supervisor o quien este designe, respecto a la prestación de los servicios de salud, objeto de este contrato lo anterior, con el fin de mantener actualizado el sistema de peticiones.

l. Realizar seguimiento a los hallazgos de los resultados de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las IPS Públicas y Privadas.

m. Realizar proyección de Notificación a las IPS Públicas y Privadas del resultado de las Visitas de Inspección, Vigilancia y Control.

n. Realizar seguimiento a las IPS Públicas frente al diligenciamiento de ejecución de los proyectos del plan bienal a la plataforma.

o. Realizar seguimiento técnico a los proyectos de inversiones en salud viabilizados por la Dirección desarrollo y prestación de salud.

p. Participar en la mesa de PDET especialmente pilar 3.

PLAZO: Desde 05/01/2022 Hasta 30/12/2022

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000.00).

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Revisó: Adriana Hernandez

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA- CAQUETA

CERTIFICA:

Que el Señor **JHONATAN HOYOS MARQUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.018.439.570 expedida en Bogotá DC, laboro con la Administración Municipal de San José del Fragua – Caquetá, con las siguientes especificaciones:

Contrato Numero	Fecha de suscripción	Duración
CPSP. N° 012	01/02/2021	5 MESES

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA EL ASESORAMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y CONTRACTUALES QUE SE REALICEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA CAQUETA.".

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE.

FECHA DE INICIACION: 01 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACION: 30 de junio de 2021

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de San José del Fragua

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Bueno

CALIDAD DEL SERVICIO: Bueno

"Por un San José del Fragua; Próspero, Turístico y Educado"

NIT 800.915.994-4

7.	Brindar acompañamiento a visitas de verificación de condiciones únicas de habilitación a los prestadores de servicios de salud del Departamento de Caquetá de acuerdo a necesidad y cronograma previamente concertado con el supervisor.
8.	Realizar inspección, vigilancia y control al cumplimiento de las normas técnicas vigentes aplicables para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las IPS Públicas de los recursos asignados de orden nacional y Departamental.
9.	Realizar inspección y vigilancia a las IPS del Departamento para el cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaría de Salud Departamental.
10.	Realizar inspección, vigilancia y control de los planes de mantenimiento hospitalario de las ESE y Hospitales del Departamento.
11.	Realizar visita y apoyar con la proyección del informe para el cargue ante el aplicativo de la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de anexos técnicos 525 y 526.
12.	Apoyar a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.
13.	Articular y coadyuvar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le sean asignadas por el supervisor o quien este designe, respecto a la verificación de los servicios de salud, objeto de este contrato lo anterior con el fin de mantener actualizado el aplicativo Infodocs
14.	Realizar asistencias técnicas, visitas, seguimiento a las IPS respecto a la información reportada en la Plataforma Única de Mantenimiento Hospitalario y apoyar con diligenciamiento de los formularios para el reporte a la Supersalud.
15.	Proyectar conceptos de viabilidad de los proyectos de infraestructura que se presenten ante la Secretaría de Salud Departamental y aquellos en los que se requiera el apoyo.

PLAZO: Desde 27/04/2021 Hasta 30/12/2021

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000,00).

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Proyectó: Norma Fernández

10. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos del tiempo empleados en la ejecución contractual, y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, como uno de los requisitos para los respectivos pagos.
11. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación no vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
12. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
13. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

SE GENERARON MULTAS, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD: NO

EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO: SI

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado.

San José del Fragua – (Caquetá), a los un (01) días del mes julio del (2021).

YENNY SAMIRA LOZANO OVANDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de la Tics

"Por un San José del Fragua; Próspero, Turístico y Educado"

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos:

1. Cumplir con el Objeto del Contrato.
2. Apoyar la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tics, en la priorización de los proyectos de inversión en el Sector de Infraestructura.
3. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tics en las actividades de visita técnica, diseño, identificación de costos, presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, cronogramas y diagramas de obra para los proyectos de infraestructura del municipio de San José del Fragua.
4. Proyectar la descripción de la necesidad del estudio previo de los proyectos de inversión en el campo de las obras civiles, que estén en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de la entidad territorial en el campo de la Infraestructura, así como cumplir con el requisito del buen gobierno.
5. Apoyar a la secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics en el seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los contratos de obra.
6. Apoyar en la proyección de las Actas de Inicio de Obra, Actas de Modificación de Obra y Actas de ítem's NO previstos.
7. Apoyar las actividades de recibo parcial y recibo final de obras que se ejecuten en el Municipio de San José del Fragua (Caquetá).
8. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tics, con las visitas a las construcciones en ejecución del municipio de San José del Fragua, en aras de verificar el cumplimiento de la expedición de las respectivas Licencias Urbanísticas.
9. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tics Municipal con las demarcaciones para la legalización de predios urbanos y rurales.

con sospecha y confirmación de Infección por COVID-19, de acuerdo con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Brindar asistencias técnicas a las IPS y Entidades Territoriales Municipales sobre los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prestación de servicios en el marco de la emergencia sanitaria por SARS-Covid19 en la fase de contención y mitigación.
7. Realizar visitas de verificación de las condiciones únicas de habilitación a los Prestadores de Servicios de Salud del departamento de Caquetá dentro del marco de la emergencia sanitaria SARS-Covid-19 y a los nuevos prestadores de salud que le sean asignados, teniendo en cuenta el marco de la emergencia sanitaria y siguiendo directrices del Ministerio de Salud.
8. Brindar acompañamiento a visitas de verificación de condiciones únicas de habilitación a prestadores que soliciten autorizaciones transitorias de acuerdo a la prioridad establecida por el supervisor del contrato o quien este delegue.
9. Realizar seguimiento a los planes de expansión, planes de contingencia en cada una de las Fases de la emergencia sanitaria declarada por el SARS-Covid-19 y acompañamiento en la reapertura de servicios, de acuerdo a la priorización establecida por el supervisor del contrato o quien este delegue.
10. Realizar búsqueda activa a los Prestadores de Servicios de Salud que no se encuentren registrados en el REPS, en los municipios del Departamento (exceptuando Florencia) que le sean asignados por el supervisor del contrato o quien este delegue y de acuerdo al cronograma previamente establecidos.
11. Participar en la elaboración de conceptos y en la toma de decisiones respecto a la imposición de las medidas sanitarias de seguridad a los Prestadores de Servicios de Salud como resultado de las visitas, así como hacer seguimiento a las medidas de seguridad que se hayan tomado o a los hallazgos encontrados en los prestadores de servicios de salud del Departamento, de acuerdo con la programación establecida por el Supervisor del Contrato.
12. Realizar búsqueda activa a los Prestadores de Servicios de Salud que no se encuentren registrados en el REPS, en los municipios del Departamento (exceptuando Florencia) que le sean asignados por el supervisor del contrato o quien este delegue y de acuerdo al cronograma previamente establecido.
13. Apoyar a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.
14. Entregar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro de los términos establecidos para ello.
15. Verificar que los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento visitados, cuenten con la Resolución de autorización para el uso del Emblema de la Misión Médica para las instalaciones, vehículos y personal sanitario expedida por la Entidad Territorial Departamental y reportar su uso indebido ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Caquetá.
16. Articular y coadyuvar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le sean asignadas por el supervisor o quien este designe, respecto a la verificación de los servicios de salud,

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

SS-91- 231

Florencia, 28 de diciembre de 2021

LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 expedida en Bogotá, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No: 202000000591 Del 26/08/2020

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de sus funciones dentro del componente del Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, desde la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Caquetá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar Asistencias técnicas a los prestadores que así lo soliciten respecto a la formulación y verificación de proyectos de fortalecimiento de infraestructura hospitalaria.
2. Realizar asistencia técnica a las E.S.E del Departamento y seguimiento a las iniciativas de proyectos de infraestructura enmarcado en los programas con enfoque territorial PDERT del Departamento de Caquetá.
3. Realizar asistencia técnica respecto a la construcción y seguimiento del plan bienal de inversiones públicas en salud a las E.S.E. del departamento de Caquetá, dejando por escrito la planificación de esta junto con los temas tratados y las mejoras planteadas.
4. Crear sistema y/o matriz de seguimiento y evaluación con indicadores de avance y cumplimiento al Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, según las directrices de la Secretaría y el Ministerio de Salud y la Protección Social.
5. Verificar la formulación y desarrollo de los planes institucionales de formación continua y acciones de formación continua por parte de los prestadores de servicios de salud, los cuales en el contexto actual deben estar particularmente enfocados al fortalecimiento de las competencias del Talento Humano para la atención, manejo y seguimiento de pacientes

Escaneado con CamScanner

Certificación Nº 2023-0249

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.018.439.570 expedida en Bogotá**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha contrato:	**CO1.PCCNTR.1353465 DEL 06 DE FEBRERO DE 2020**
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal como Profesional de Apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias, Construcción e infraestructura, en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
Plazo de ejecución:	Del 07 de febrero al 07 de agosto de 2020
Fecha de Inicio:	06 de febrero de 2020
Fecha terminación:	07 de agosto de 2020
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Seis (06) meses, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de veintidós millones novecientos cincuenta mil pesos mcte **($22.950.000)**.

Obligaciones especificas:

1. Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.
2. Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada (2) meses y quince (15) días de contratación, o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con a la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.
3. Realizar mínimo 42 evaluaciones de Competencias Laborales promedio mes en ejecución del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

	objeto de este contrato lo anterior, con el fin de mantener actualizado el aplicativo Infodocs.
17.	Apoyar a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.
18.	Entregar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro de los términos establecidos para ello.
19.	Realizar asistencias técnicas, visitas, seguimiento a las IPS respecto a la información reportada en la Circular Única de Mantenimiento Hospitalario y apoyar con diligenciamiento de los instrumentos para el reporte a la Supersalud.
20.	Proyectar conceptos de viabilidad de los proyectos de infraestructura que se presenten ante la secretaria de salud departamental y aquellos en los que se requiera el apoyo.
21.	Apoyar técnicamente en la formulación de proyectos según requerimientos de la dirección desarrollo de servicios.
22.	En cada uno de los informes presentados por el contratista, se deberán describir las actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones aquí descritas y adicionalmente en CD anexo al informe, deberá presentar los soportes en el que se evidencie el cumplimiento de cada una de ellas, para lo cual, podrán implementar matrices, escaneo de documentos, entre otros, para los casos en los que aplique

PLAZO: Desde El 02/09/2020 Hasta El 31/12/2020

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000=) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Elaboró y Reviso: María Cristina Yate González

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

SS-91- 232

Florencia, 29 de diciembre de 2021

LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 expedida en Bogotá, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	20200000248 Del 13/04/2020
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Entidad Territorial en el cumplimiento de sus funciones dentro de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad, dentro de la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Caquetá.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar asistencia técnica en acompañamiento del equipo de Verificación e IVC a los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento de Caquetá, con ocasión al Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud -PAMEC-.
2. Realizar en acompañamiento del equipo de Verificación e IVC las visitas de verificación de las condiciones mínimas de habilitación a los prestadores de servicios de salud del Departamento de Caquetá según cronograma aprobado por el Supervisor del Contrato.
3. Realizar búsqueda activa a los prestadores de servicios de salud que no se encuentren registrados en el REPS, en un (1) municipio del Departamento exceptuado Florencia, según cronograma previamente acordado con el Supervisor y entregar recomendaciones.
4. Realizar entre el equipo de Verificación e IVC asistencia técnica en Estándares de Habilitación a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Caquetá que lo soliciten

Escaneado con CamScanner

4. Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.
5. Elaborar informe, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
6. Reportar la información de la evaluación de Competencias Laborales dentro de los 5 días hábiles siguiente a su realización.
7. Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por el Sistema Nacional de Formación para el trabajo.
8. Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y habilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
9. Realizar el pago de estampillas PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.
10. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.
11. Prestar apoyo en las supervisiones de contratos cuando se le requiera.
12. Las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El contratista deberá participar en las acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción convocada por el Equipo SIGA, Cumplir con los requisitos del SIGA y cumplir las obligaciones definidas para este rol que se encuentren descritas en la información documentada del sistema
integrado de gestión de la entidad.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (18) de abril de 2023.

DANNY LOPEZ SEGURA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro
Elaboró: Yesica Julieth Suarez-Apoyo Administrativo-Contratación

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

18. Entregar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro de los términos establecidos para ello.
19. Hacer seguimiento de los informes de seguimiento a la información reportadas por los prestadores de servicios de salud del Departamento, en lo relacionado al Decreto 2193 de 2004.
20. Realizar asistencias técnicas, visitas, seguimiento a las IPS respecto a la información reportada en la Circular Única de Mantenimiento Hospitalario y apoyar con diligenciamiento de los instrumentos para el reporte a la Supersalud.

PLAZO: Desde El 20/04/2020 Hasta El 30/06/2020

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000=) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Elaboró y Reviso: María Cristina Yate González

Escaneado con CamScanner

5. Entregar informe del cumplimiento de lo establecido en la Circular 000016 de 2017, respecto de las condiciones de habilitación que garanticen la atención segura, digna y adecuada a las maternas del Departamento de Caquetá, de los prestadores de servicios de salud visitados que les aplique.
6. Asistir a las reuniones programadas del equipo de profesionales encargados de realizar las visitas de Estándares de las Condiciones de Habilitación y de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Técnica de Desarrollo Servicios de Salud
7. Apoyar con la emisión de conceptos y toma de decisiones respecto a paso a seguir dentro de las visitas realizadas a los Prestadores de Servicios de Salud en los casos que requiera tomarse una medida de sanitara de seguridad, así como hacer seguimiento a las medidas de seguridad que se hayan tomado o a los hallazgos encontrados en los prestadores de servicios de salud del Departamento, de acuerdo con la programación establecida por el Supervisor del Contrato
8. Realizar el respectivo proceso administrativo previo, requerido para la ejecución de las respectivas visitas de auditoria, verificación de las condiciones de habilitación y de inspección, vigilancia y control a las diferentes I.P.S. del Departamento del Caquetá.
9. Presentar el respectivo informe de la visita de auditoria, verificación y de I.V.C. realizada al prestador durante los 3 días siguientes a la realización de la visita al director del área.
10. Elaborar y presentar el respectivo informe de las visitas de verificación y de I.V.C. realizadas a los prestadores por los integrantes del equipo de profesionales encargados de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación y de I.V.C., así como el apoyar con la consolidación del informe final de ser necesario con el fin de entregar el informe dentro de los cinco (5) dias siguientes la visita al supervisor.
11. Brindar asistencia técnica para la formulación y ajuste del Plan Bienal de Inversiones
12. Realizar seguimiento y evaluación al Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, según las directrices de la Secretaría y el Ministerio de Salud y la Protección Social.
13. Brindar asistencia técnica para la formulación, gestión, evaluación y verificación de proyectos.
14. Emitir concepto y realizar seguimiento a los proyectos de fortalecimiento de infraestructura y dotación hospitalaria que se presenten ante la Secretaría de Salud Departamental
15. Brindar asistencia técnica a las solicitudes presentadas por las E.S.E. del Departamento de Caquetá para el proceso de legalización de predios de centros y puestos de salud de la red pública.
16. Articular y coadyuvar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento, que le sean asignadas por el supervisor o quien este designe, respecto a la verificación de los servicios de salud, objeto de este contrato lo anterior, con el fin de mantener actualizado el aplicativo Infodocs
17. Apoyar a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la Secretaría de Salud cuando esta lo requiera y se relacione con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Unidos Hacemos Más Caquetá

SS-91- 057

Florencia,25 de Enero de 2019

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1. CONTRATO No:	526 Del 10/08/2018
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las capacidades básicas del sistema de vigilancia para la seguridad sanitaria de las instituciones frente a la prestación de los servicios de salud.
PLAZO:	Desde El 16/08/2018 Hasta El 30/12/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000=) M/CTE
2. CONTRATO No:	158 Del 24/01/2018
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las capacidades básicas del sistema de vigilancia para la seguridad sanitaria de las instituciones frente a la prestación de los servicios de salud.
PLAZO:	Desde El 26/08/2018 Hasta El 30/06/2018

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

NIT: 8000.915.94-4
SG-20

SS-91- 022

Florencia,03 de febrero de 2020

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 expedida en Bogotá D.C, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

1.CONTRATO No:	20190000256 Del 05/03/2019
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con la Gobernación del Caquetá a prestar por sus propios medios con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar actividades relacionadas con la gestión del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, seguimiento a los planes bienales de inversión visitas de verificación de las condiciones de habilitación, visitas de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del Departamento de Caquetá desde la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud.
PLAZO:	Desde El 14/03/2019 Hasta El 30/12/2019
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000=) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
NIT: 8000.915.94-4

S-91- 297

Florencia, 03 de mayo del 2023

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.439.570 de Bogotá D.C, prestó sus servicios como Contratista, presto sus servicios mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	158 del 24/01/2018
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CO EL FIN DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES BASICAS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD SANITARIA DE LAS INSTITUCIONES FRENTE A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.	Asistir a las reuniones programadas del equipo de profesionales encargados de realizar las visitas de verificación de estándares de habilitación y de inspección, vigilancia y control de la direccion técnica desarrollo servicios de salud.
2.	Realizar asistencia técnica y vigilancia de los planes de mantenimiento hospitalario a los prestadores de servicios de salud del departamento del Caquetá.
3.	Apoyar en la emisión conceptos referentes a la viabilidad de proyectos de la red prestadora de servicios de salud
4.	Apoyar con la elaboración del 100% de los conceptos referentes a la viabilidad de los proyectos de la red prestadora de servicios de salud en el marco de la ley 1608 de 2013 y normatividad relacionada con los planes bienales de inversiones públicas en salud
5.	Coadyuvar en el seguimiento a los proyectos presentados ante la secretaria en el marco de la ley 1608 del 2012
6.	Realizar seguimiento del cumplimiento del Decreto 2193/2004, a las ESE del departamento dentro de los terminos establecidos para ello
7.	Realizar asistencia técnica, construcción y seguimiento al plan bienal de inversiones públicas en salud
8.	Realizar el respectivo proceso administrativo previo, requerido para la ejecucion de las respectivas visitas de auditoria verificacion de las condiciones de habilitación y de inspección, vigilancia y control a las diferentes I.P.S. del Departamento del Caquetá
9.	Realizar las visitas de auditoria, verificación de las condiciones de habilitación y de inspección, vigilancia y control a las I.P.S. públicas, privadas, profesionales independientes y entidades con objeto social diferente empresas especiales de transporte y de pacientes del Departamento del Caquetá, haciendo mayor énfasis a los Planes de mantenimiento hospitalarias a la red pública.
10.	Presentar al respectivo informe consolidado de la visita de auditoria, verificación y de I.V.C realizada al prestador dentro los 3 días siguientes a la realización de la visita al director del area
11.	Realizar y presentar el respectivo informe de las visitas de verificación y de I.V.C realizadas a los prestadores por los integrantes del equipo de profesionales encargados de las visitas de verificacion

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Unidos Hacemos Más por el Caquetá

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

SS-91- 048

Florencia, 15 de Enero de 2018

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	278 Del 03/04/2017
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga con la Gobernación del Caquetá a prestar sus servicios profesionales con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las capacidades básicas del sistema de vigilancia para la seguridad sanitaria de las instituciones frente a la presentación de los servicios de salud.
PLAZO:	Desde El 06/04/2017 Hasta El 30/12/2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

Scanned by CamScanner

NIT: 800.215.994-4

	de las condiciones de habilitación y de I.V.C, durante los cinco (5) días siguientes la visita al director E.S.E.
12.	Apoyar a la secretaría de Salud Departamental en el reporte de la información de la Circular única ordenado por la Superintendencia Nacional de Salud, en lo concerniente a mantenimiento hospitalario.
13.	Realizar asistencia técnica en la formulación y ejecución de las diez (10) proyectos priorizados de fortalecimiento de infraestructura y dotación hospitalaria en el departamento.
14.	Dar cumplir con el seguimiento con el seguimiento a tres (3) proyectos de fortalecimiento de infraestructura y dotación hospitalaria con recursos del Sistema General de Regalías.
15.	Realizar asistencia técnica a seis (6) los proyectos de legalización de predios de centros y puestos de salud de la red pública del Departamento.
16.	Coadyudar en la elaboración, revisión y emisión de conceptos de los proyectos de la Secretaría de Salud Departamental.
17.	Apoyar a la Dirección desarrollo de servicios de salud de la secretaría de salud cuando esta lo requiera y sea relacionado con el objeto contractual y situaciones derivadas del mismo.
18.	Apoyar y coadyudar en la proyección de las respuestas oportunas y dentro de los términos establecidos en la Ley, a las peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los usuarios de toda la red de prestación de servicios de salud del Departamento en coordinación con la secretaría de Salud Departamental respecto a la verificación de los servicios de salud objeto de este contrato lo anterior incluye de mantener actualizado el aplicativo infodocs.
19.	Coadyudar a la dirección Desarrollo de servicios en salud con la realización de búsquedas activas de los prestadores de servicios no inscritos en el REPS a Siete (7) municipios del Departamento excluyendo a Florencia, de acuerdo con el cronograma aprobado previamente y en articulación con la Secretaría de Salud Municipal.
20.	Realizar una (1) visita de I.V.C a las E.S.E con referencia a los Planes de Mantenimiento hospitalarios de la Red Pública.
21.	Realizar dos (2) asistencias técnicas a los prestadores de Servicios de Salud en Estándares de Habilitación.
22.	Realizar la asistencia técnica a las entidades territoriales locales del Departamento, en fortalecimiento de competencias en Habilitación e I.V.C y Prestación de Servicios de Salud.

PLAZO: Desde 26/01/2018 Hasta 30/06/2018

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: VEINTI DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($22.500.000,00).

ADRIANA ALVAREZ LOZADA
Subsecretaria

Revisó: Adriana Hernández

de aprendizajes previos. 15) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17) Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofia Plus. 18) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. 19) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices. 20) Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA. 21) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos. 22) Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa. 239 Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. 24) Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta. 25) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral. 26) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género. 27) Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor. 28) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. 29) El instructor Contratista debe dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera. 30) Prestar asesoria técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice. 31) Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA. 32) No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. 33) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 34) Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera. 35) Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el (16) de octubre de 2019.

IRMA OMAIRA MAYA
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Contratación
Revisó: Paola Andrea Martinez Barrero-Abogada contratación
VBo: Edna Yadirt Tovar Cardozo, Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
VBo: Juan Sebastian Ruiz Cortes-Asesor de dirección

Certificación Nº 2019-0737

LA DIRECTORA REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE CENTRO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el profesional **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.439.570 **expedida en Bogotá,** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Numero y fecha contrato:	**0243 del 15 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria en Construcción FIC que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá
Plazo de ejecución:	Del 15 de febrero al 19 de diciembre de 2017
Fecha inicio de ejecución:	15 de febrero de 2017
Fecha terminación:	19 de diciembre de 2017
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Diez (10) meses y cinco (05) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y seis millones trescientos sesenta mil pesos mcte ($36.360.000).

Obligaciones Específicas:
1) Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos. 2) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus). 3) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos. 4) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. 5) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular. 6) Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad. 7) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). 8) Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. 9) Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. 10) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. 11) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. 12) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA. 13) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 14) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento

Certificación Nº 2017 – 0118

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el Profesional **JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.018.439.570** expedida en Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de Prestación de Servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. Contrato:	**0337 del 24 de octubre de 2016**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en Formación Profesional Integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria en el área de Construcción FIC, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes Municipios del Departamento del Caquetá
Fecha de Inicio:	25 de octubre de 2016
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Un (01) mes y veinte (20) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos mcte (**$5.950.000**).

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el diecinueve (19) de Enero de 2017.

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ

Proyectó: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Funcionaria Oficina Contratación

Certificado No SC-CER336681
Certificado No CO-SC-CER336681
Certificado No GP-CER336684

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

Unidos Hacemos Más por el Caquetá

SS-91- 054

Florencia, 18 de Enero de 2017

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, JHONATTAN HOYOS MARQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.018.439.570, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	515 Del 19/09/2016
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	El contratista se obliga para con la Gobernación del Caquetá a prestar por sus propios medios con plena autonomia tecnica y administrativa los servicios profesionales con el fin de realizar inspección, vigilancia y control (IVC) a los diferentes prestadores de servicios de salud del ente territorial cumpliendo el cronograma de visitas previamente establecido por la entidad, además de prestar asesoría técnica y seguimiento a los proyectos de inversión, presentados por los diferentes prestadores de servicios de salud del Departamento, teniendo en cuenta la iniciativa global "Hospital Seguro Frente a desastres"...
PLAZO:	Desde El 22/09/2016 Hasta 30/12/2016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000=) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JAIME PEREZ CAMACHO
Subsecretario

PROYECTOS & ESTRUCTURAS S.A
ARQUITECTURA · CONSTRUCCIÓN · INGENIERÍA

Medellín, junio 2 de 2016

PROYECTOS Y ESTRUCTURAS S.A

Nit 900.248.739

CERTIFICA

Que el ingeniero, **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.018.439.570, desempeño el cargo de **Ingeniero Residente de Obra** con un contrato a bajo la modalidad de Duración de Obra o Labor Determinada, desde el 25 de enero de 2016 al 2 de julio de 2016. a la fecha.

Para constancia se firma 2 días del mes de Julio de 2016.

Atentamente,

CARLOS E. VASQUEZ ARANGO

Representante Legal

EL SUSCRITO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C

NIT: 860451253-1

CERTIFICA

Que el señor **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018'439.570, desempeñó el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100% en esta empresa en el siguiente proyecto desde el 19 de Marzo hasta el 19 de Agosto de 2015:

- INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN DE LA TUBERÍA Y DUCTERIA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de Enero de 2016.

CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C
WILMER PARRA ACEROS
Coordinador de Proyectos Civing Ingenieros Antioquia

CONSORCIO PALACIO 019
NIT. 900.577.903-7

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero: **JHONATTHAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 De Bogotá, laboró para nuestra Compañía desde el 28 de Diciembre de 2013 hasta el 16 de Enero de 2015., mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada, para el contrato No. 2434 del 2012, Obras de Restauración Integral del Palacio Episcopal del Quibdó, Ubicado en la Carrera 1 No. 26 - 91 de la ciudad de Quibdó, Choco.; desempeñando el cargo de Residente de Obra, Devengando un salario laboral mensual de Un millón doscientos pesos mcte.. ($1.200.000.00) más un auxilio extralegal de transporte por $480.000.oo (cuatrocientos ochenta mil pesos mcte).

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de Marzo de 2015.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal

CONSORCIO AA DE FLA
NIT No. 900.862.715-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

El Ingeniero Civil **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 de Bogotá, y Matricula Profesional No. 25202-260849 CND prestó sus servicios al consorcio como **RESIDENTE DE OBRA**, entre el 23 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 para la ejecución del proyecto que se describe a continuación:

OBJETO	:	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
VALOR	:	TRESMIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($3.650.717.441°°)
VALOR (SMMMLV)	:	5.665,73
FECHA DE INICIO	:	Julio 23 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	:	Diciembre 31 de 2015
ÁREA INTERVENIDA	:	20.646 M2
CUMPLIMIENTO	:	MUY BUENO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en la Ciudad de Montería a los trece (13) días del mes de julio de 2016.

LIBARDO JOSE LOPEZ CABRALES
C.C. No. 6.861.762 de Montería

CONSORCIO CENTROS EDUCATIVOS 023

CONSORCIO CENTROS EDUCATIVOS 023
NIT. 900.580.518-5

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.018.439.570 de Bogotá, labora en nuestra Compañía desde el 8 de julio de 2013 hasta el 25 de septiembre de 2013; mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada en el Contrato de obra No. 997 de 2012, Cuyo Objeto es Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en diferentes departamentos del país (Grupo 3 Cundinamarca). Desempeñando el cargo de Residente de obra.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 19 del mes de Septiembre de 2014.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal.

CONSORCIO PENITENCIARIO 16
NIT. 900.567.339-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.018.439.570 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desde el 26 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de diciembre de 2013; mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada en el proyecto Cuyo objeto es: Contratar la adecuación, la infraestructura física nacional para los grupos 3 y 6 desempeñando el cargo de Residente de Obra.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 19 del mes de Septiembre de 2014.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal.

CONSORCIO SAN FRANCISCO 02
NIT. 900.536.916-7

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.018.439.570 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desde el 27 de Julio de 2012 hasta el 15 de Enero de 2013 mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada en el proyecto Cuyo objeto es: Obras de Rehabilitación Parcial, Intervenciones Mínimas, Primeros Auxilios y Limpieza de Fachadas en el Palacio de San Francisco del Dpto de C/marca, Ubicada en la Avenida Jiménez con la Carrera 7ma de la Ciudad de Bogotá, D.C. desempeñando el cargo de Auxiliar de Obra.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el dia 19 del mes de Septiembre de 2014.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal.

CONSORCIO PENITENCIARIO 16

CONSORCIO PENITENCIARIO 16
NIT. 900.567.339-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JHONATTAN HOYOS MARQUEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.018.439.570 de Bogotá, laboró en nuestra Compañía desde el 16 de Enero de 2013 hasta el 7 de Julio de 2013; mediante un Contrato Individual De Trabajo por la duración de una obra o labor determinada en el proyecto Cuyo objeto es: Contratar la adecuación, la infraestructura física nacional para los grupos 3 y 6 desempeñando el cargo de Residente de Obra.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 19 del mes de Septiembre de 2014.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ING. WILLIAM CASTILLO PINILLA
Representante Legal.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251498901

PIB
23:56:18

Bogotá DC, 29 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATTAN HOYOS MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018439570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIC 800091594-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al ca cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimer hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás nc tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de julio de 2024, a las 23:58:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018439570
Código de Verificación	1018439570240729235801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

La salud es de todos | Minsalud

CERTIFICAN QUE

JHONATTAN HOYOS MÁRQUEZ

C.C 1.018.439.570

Participó y cumplió con las actividades académicas programadas los días 12,13,14 de agosto de 202 intensidad de veinticuatro (24) horas correspondiente al:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN RESOLUCIÓN 3100 /2019 PARA VERIFICADORES CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALI

Neiva, 14 de agosto de 2021

JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

YIBY SALAZAR PARRA
Coordinadora

Acreditación Internacional

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas R

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 10:00:58 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1018439**5

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPL

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99400233** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:29 PM horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1018439570**

Apellidos y Nombres: **HOYOS MARQUEZ JHONATTAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:13 horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018439570,** Apellidos y Nombres **HOYOS MARQUEZ JHONATTAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **jhonattan hoyos marquez**, con NIT **101843957-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018439570 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2024 10:44 AM

Código Verificación: **H19XGNEZRT**

Válida hasta: **28/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHONATTAN ARCADIO HOYOS MARQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.439.570**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 317517639

BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Jhonattan Hoyos Marquez	1018439570	12469
Empresa:	PARTICULAR	**Fecha Nacimiento:**	30/10/1990
Direccion:	PANORAMA		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
65782	Masculino	33	Años	Soltero	Postgrado	FLORENCIA	30/01/2024 07:47:33

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	POSITIVA	**Cargo:**	INGENIERO CIVIL
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE III		**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS EN SITIO DE TRABAJO AL MENOS CADA 1 HORA POR 5 MINUTOS, CON ESTIRAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRONCO, RELAJACION E HIDRATACION. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDICADOS POR LA EMPRESA. CUMPLIR ACTIVIDADES DE SST DE LA EMPRESA. AJUSTES EN ESTILOS DE VIDA SALUDBLE: DIETA BAJA EN GRASA Y CARBOHIDRATOS, EJERCICIO AEROBICO AL MENOS 3 VECE SPOR SEMANA.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Wed Jan 2024 01/17/24 14:39:38

Jhonathan Orlando Barrera Arciniegas - C.C. 1049622905 / RM:
Licencia 000341 de 2019
Medico Especialista SST

30/01/2024 09:56:32

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Tue Jan 2024 01/30/24 09:41:20

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA FLORENCIA

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jhonattan Hoyos Marquez, identificado(a) con CC número 1018439570, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018439570
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhonattan Hoyos Marquez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/10/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1018439570 JHONATTAN HOYOS MARQUEZ Desde 01/06/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1018439570 JHONATTAN HOYOS MARQUEZ Desde 01/04/2024 Hasta 31/05/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1018439570 JHONATTAN HOYOS MARQUEZ Desde 01/12/2023 Hasta 31/03/2024N.I.T. 901250279 SANCE SOLUCIONES SAS Desde 18/10/2023 Hasta 28/12/2023CEDULA DE CIUDADANIA 1018439570 JHONATTAN HOYOS MARQUEZ Desde 01/09/2021 Hasta 30/11/2023

Generado por interfaces

23/08/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jhonattan Hoyos Marquez, identificado(a) con CC número 1018439570, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

Generado por interfaces

23/08/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.